

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Junio de 1889

LA OPINION

SIGUE LA DANZA

Los últimos telegramas recibidos acusan la subsistencia del grave estado de tirantez de relaciones entre el Presidente del Congreso de Diputados y el jefe de la situacion fusionista. Ni los aplazamientos, ni la suspension de sesiones de los altos cuerpos colegisladores, ni las conferencias reiteradas, ni los cabildos que casi sin solucion de continuidad han venido sucediéndose, dieron el resultado perseguido. La tempestad continúa, oyesse el ruido fragoroso que produce el choque de las nubes, brilla el relámpago con cambiantes de cárdena luz; y para D. Práxedes no brilla el iris de paz que infunda a su pecho la esperanza dulcísima de retener algun tiempo más en la temblorosa mano el cetro del poder.

De cordiales y cariñosas que eran, allá en un tiempo cuando Dios quería, las relaciones de Don Cristino Martos con Don Práxedes Mateo Sagasta, los rozamientos han venido á hacerlas imposibles. ¿Quién lleva la razon en este pleito de comadres? ¡Vaya V. á averiguarlo no estando en las interioridades de la familia! Pero en medio de todo, lo que resulta evidente en este conflicto entre poderosos, es que la ropa sucia que debe lavarse en casa se está lavando en presencia de la nacion.

Culpable el uno ó culpable el otro, ó culpables ambos á la vez, natural parecía que el jefe del Gobierno, así que conoció el agravio real ó supuesto, acudiese al empleo del remedio parlamentario que ha venido reputándose hasta ahora como el más abonado para despejar las situaciones oscuras que dentro del mismo Parlamento se creasen. ¿Era hostil el Sr. Martos, más ó menos francamente, pero hostil, en suma, á la política del Sr. Sagasta, jefe de un partido y con mayoría en las Cortes? Pues el remedio aunque enérgico, tenía que ser el voto de censura, manifestacion la más elocuente del sentir de la mayoría parlamentaria. ¿Por qué no se empleó ese remedio? ¿Por qué esa mayoría emulando glorias de las turbas, apeló al silbido y al insulto, y al denuesto y á la agresion dentro del mismo recinto augusto de las Cortes? Por exasperados que se hallaran los ánimos, por ciegas que fueran las pasiones, un Gobierno que confiara de lleno en la fidelidad de sus huestes, hubiera previsto el caso y evitado el escándalo, que á la postre ha venido á inferir gravísimo daño al sistema parlamentario.

Desechado el voto de censura, medio, sin género alguno de duda, el más eficaz para que el Sr. Martos abandonase la presidencia del Congreso, el jefe del Gabinete pidió á la Reina constitucional, y de ella obtuvo, el decreto suspendiendo las sesiones de los cuerpos legislativos, apesar de que la suspension pudiese implicar, por lo angustioso del plazo legal, la no discusion de los presupuestos que debieran regir en el próximo año económico.

Con la suspension de sesiones, comenzó el periodo de los proyectos de componendas, de los cabildos, de la intriga política. Pero nada de esto, que constituye la base de la diplomacia del Sr. Sagasta, ha dado el resultado apetecido. El Sr. Martos se ha mantenido en su actitud enérgica é intransigente; y el Sr. Sagasta ha puesto término á los aplazamientos, obteniendo de la corona dos nuevos decretos: el uno en que se dan por terminadas las tareas de las Cortes

en la cuarta legislatura, y el otro en que se señala el 14 de los corrientes como día en que debe comenzar la quinta y última de las actuales Cortes.

Tenemos, pues, que por ministerio de la ley fundamental del Estado, el Sr. Martos ha cesado en su elevadísimo cargo de Presidente del Congreso de los Diputados. No es el obtenido por el Sr. Sagasta, triunfo para envanecer á nadie. Venciera á su adversario con el voto de una mayoría entusiasta y disciplinada; hiciérase descender del sillón presidencial bajo el peso de la censura parlamentaria, y ese triunfo aumentaría su prestigio como hombre enérgico de gobierno, y le afianzaría, acaso, en el poder. Pero los términos en que se ha llevado á cabo la cesacion del Sr. Martos en la presidencia del Congreso, estimamos que antes que contribuir á la elevacion del prestigio del Sr. Sagasta, quebranta sus fuerzas y disminuye su autoridad, dado que no dejará de haber quien crea con fundados motivos que el estado de descomposicion de la mayoría obligó al presidente del gabinete á utilizar contra el Sr. Martos, no el empuje de la fuerza propia, sino el recurso extremo de dar por terminada la cuarta legislatura, hallándose pendiente la discusion de los presupuestos generales del Estado. Por que no hay que hacerse ilusiones: el reemplazo del Sr. Martos en la presidencia del Congreso por el Sr. Alonso Martinez, no devuelve la tranquilidad á los agitados mares de la política española. Las dimisiones de altos cargos civiles y militares de que hablan los últimos despachos telegráficos, acusan la mayor agitacion, no ya en las oposiciones, sino dentro de los mismos elementos en que ha venido apoyándose el Gobierno. Si á esto se añade la posibilidad de que las oposiciones todas lleguen á coincidir en la necesidad de empeñar batalla contra las mermadas huestes del Sr. Sagasta así que dé principio la quinta legislatura, no será aventurado suponer que la danza sigue y que la situacion fusionista ha llegado al principio del fin.

Que los resultados de esta lucha vengan á llenar las aspiraciones del país y á satisfacer sus necesidades, es lo que ardientemente deseamos.

EL PRIMER JUICIO POR JURADOS

Antes de ayer 3 comenzó el de la causa seguida contra D. Enrique Asencio y Contero, mayor de edad, casado y segundo jefe de la oficina de trabajos estadísticos de la provincia, por el delito de falsificación de un cheque contra la Sucursal del Banco de España en esta Capital. El tribunal de derecho lo componian el presidente de Sala Sr. D. Nicolás Castillejo y los magistrados Sres. D. Luis Veira y D. Leopoldo Mendez Bálgoa.

Los jurados elegidos por la suerte fueron D. Feliciano Trujillo, D. Romualdo Mandillo, D. Francisco Hernandez, Don Isidro Perera, D. Domingo M. Alvarez, D. Juan Aguilar Solana, D. Emiliano Garcia, D. Federico Iníesca, D. Francisco Delgado, D. Agustin Roman Ramos, D. Ramon Fagundo y D. Manuel Garcia Rodríguez. Para suplentes fueron designados D. Andrés Abelino Ramos y D. Ramon Diaz Calcines. El ministerio público estaba representado por el Teniente Fiscal Sr. D. Domingo Martinez Navarro y de la defensa se hallaba encargado el Sr. Fernandez Oliva.

Hé aquí los términos en que nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife* refiere lo ocurrido en la primera sesion:

«Resulta que el 8 de Enero último el Interventor de la Sucursal del Banco denunció el hecho de que el Sr. Asencio había pre-

sentado y cobrado un cheque por 500 pesetas contra la cuenta corriente de la oficina de trabajos Estadísticos, el en que no parecían legítimas las firmas que lo autorizaban del Jefe D. Antonio Ratera y del Depositario D. Mariano Fernandez y que habiéndose sospechado por los empleados del Banco de que hubieran sido suplantadas se acudió al Sr. Ratera, quien expuso que ningun cheque había firmado ni en aquel día ni en los anteriores.

Declarado procesado Asencio y seguida la causa, elevóse á la Audiencia, donde el Ministerio fiscal presentó el escrito de conclusiones provisionales (que se leyó excepto en la 5.ª) por el que considera el hecho comprendido en el art. 315 del Código penal, y como autor al procesado con la circunstancia agravante 11.ª del art. 10.

En el de la defensa se dice que despues de convenir Ratera y Asencio en retirar del Banco 500 pesetas, aquél entregó el cheque firmado al segundo, que lo cobró creyéndolo legitimo y empleando 100 pesetas en pagar el alquiler de la casa de la oficina y dando á Ratera las otras 400; que ese hecho no constituye delito; que en el ninguna participacion tuvo Asencio por lo que no hay condiciones para apreciar circunstancias modificativas.

Leyóse otro escrito del Sr. Fiscal reunido á las declaraciones de los Sres. Ratera y Simon siempre que éstas se lean y tengan por reproducidas.

La defensa se conformó. Siguió la declaracion de Asencio, que fué preguntado sucesivamente por el Fiscal, el Presidente y la defensa, incurriendo en algunas contradicciones.

Despues de leídos varios documentos y particulares del sumario, comparecen á informar, como peritos calígrafos, los Sres. Puerta Consejo y Martin Mirabal, profesores de instruccion quienes declaran que hay muchas notables diferencias entre las firmas del cheque y las auténticas de Ratera y Fernandez; que creyéndolas falsificadas, tienen más semejanza con la letra de Asencio que con las de Ratera y Fernandez; que no es fácil que Ratera pudiera falsificarlas disfrazando su letra de modo que al mismo tiempo se le pareciera en algo; que todas las firmas indubitadas de Ratera tienen gran semejanza entre sí; que la firma del cheque con el nombre de Mariano Fernandez parece puesta por la misma mano que puso el nombre de Ratera y en nada con la letra de éste. Como el Abogado defensor insistiera en dirigir, bajo distintas formas, preguntas que los peritos manifestaron no podian contestar dentro de los términos indicados por la defensa, sino refiriéndose á las afirmaciones ya hechas, el presidente le interrumpió poniendo fin al interrogatorio.

En seguida declararon D. Rafael Mesa Mena, entonces Cajero y hoy Director de la Sucursal del Banco, D. J. Higinio Pujol, Secretario de la misma, D. Mariano Fernandez, auxiliar de Estadística y los demás empleados de dicha oficina Don Santiago de la Cruz, D. Juan Schwartz y Matos, D. Salvador Garcia Herrera y D. Pedro Delgado. El primero lo hizo con gran naturalidad y explicando muy claramente y con palabra fácil todos los conceptos. En el largo interrogatorio dirigido á D. Mariano Fernandez se notó el buen deseo de hacer, dentro de la verdad, el mayor favor posible el procesado; á repetidas preguntas de la defensa tuvo al fin que rectificarse, para hablar con franqueza y, á poco, el Presidente volvió á llamar la atencion del Letrado sobre su manera de interrogar.

A las 5 y media se suspendió la sesion, para continuarla hoy.»

Continuando ayer la sesion, el Sr. Martinez Navarro sostuvo como definitivas las conclusiones provisionales y el abogado defensor señor Oliva pidió la libre absolucion del procesado. Formuladas por el Tribunal de derecho las oportunas preguntas, que fueron tres, respecto á la participacion de D. Enrique Asencio en la comision del delito perseguido, el jurado se retiró á deliberar, y al ocupar de nuevo su puesto el presidente Sr. Aguilar Solana dió lectura al veredicto, que

fué negativo en cada una de las tres preguntas formuladas por el tribunal de derecho. Este á su vez, despues de conferenciar, declaró nulo el veredicto del jurado, por considerar que existe manifiesto error en la apreciacion de los hechos; y conforme á los preceptos de la ley acordó se sometiera la causa al conocimiento de un nuevo jurado.

Este ha sido el resultado del primer juicio por jurados en esta Capital.

CONSEJOS Á LA CORONA

DECLARACIONES DEL SEÑOR SAGASTA

Ahora que pueden presentarse trascendentes problemas en la situacion política, y que la Corona tendrá que aplicar á su solucion todo ese gran talento y tacto políticos de que viene dando pruebas, creemos conveniente y oportuno el recordar algunas declaraciones hechas por el Sr. Sagasta solemnemente ante el país, para que la Corona las tenga en cuenta y las conozca, por si el señor Sagasta, como es de presumir, dijese ahora á la Reina cosa en contrario. Como se trata de manifestar á los Reyes el caso que deben hacer de los votos de las mayorías; como se trata de indicaciones dirigidas por el Sr. Sagasta á los Monarcas sobre el ejercicio de sus funciones en momentos como el presente, pretendemos hacer un verdadero servicio á la augusta dama que regenta la nacion, y que tiene en las siguientes máximas del Sr. Sagasta lecciones que no deberá encontrar, ni interesadas, ni irrespetuosas, ni contrarias á los intereses de la Monarquía, puesto que proceden del presidente del Consejo de ministros.

Hé aquí las palabras del Sr. Sagasta: «La tarea del Rey constitucional es bastante más difícil que la del Rey absoluto; que NO CONSISTE EL BUEN DESEMPEÑO DE LA PRIMERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ATENERSE en todo caso, en todas circunstancias y siempre A LO QUE DIGAN LA MITAD MAS UNO DE LOS VOTOS DE LAS CAMARAS, porque entonces sería una tarea tan fácil, que PUDIERA DESEMPEÑARLA HASTA UN IMBECIL. Las monarquías constitucionales brillan hoy en el mundo en oposicion á las monarquías absolutas, más que por el esplendor del Trono, por las cualidades eminentes de los Monarcas.

«Cuando esas cualidades existen, no hay peligro ninguno en el ejercicio de aquella elevadísima funcion; al contrario, EL PELIGRO SOBREVIENE CUANDO A FALTA DE AQUELLAS CUALIDADES EL MONARCA TIENE QUE ATENERSE EN TODO TIEMPO Y EN TODA CIRCUNSTANCIA A LO QUE LE DIGAN LA MITAD MAS DE UNO, las mayorías de las Cámaras, SIN TENER EN CUENTA, NI SU ORIGEN, NI SU IMPORTANCIA; ni la significacion ni la intencion de esas mayorías...

«Si siempre y en todo caso que tenga un Gobierno mayoría parlamentaria, cualquiera que sea su conducta hubiera de continuar rigiendo los destinos del país, la prerrogativa regia sería innecesaria, estaría demás esa prerrogativa, sería ilusoria la accion moderadora del poder real; EL PODER REAL QUEDARÍA EN COMPLETA DEPENDENCIA, se rompería el equilibrio en que únicamente estriba el organismo constitucional!...

«...De esta manera se hace muy fácil EL DESPOTISMO PARLAMENTARIO, sobre el cual se levanta siempre soberbia LA TIRANIA MINISTERIAL, LA PEOR, LA MAS REPUGNANTE, LA MAS ODIOSA DE TODAS LAS TIRANIAS, y el problema está en hacer tan IMPOSIBLE EL DESPOTISMO DEL REY COMO EL DESPOTISMO DEL MINISTERIO.»

Ya sabe, pues, la Corona, según opinion del Sr. Sagasta, que es preciso en los momentos solemnes no atenderse á lo que digan las mayorías, so pena de quedar sujeta la Corona á la más odiosa y repugnante de las tiranías: la del Parlamento y la del Ministerio.

Y sabe la Corona porque no puede tenerse en cuenta en España el voto de la mayo-

ría, como se tiene en cuenta en otros países? Pues el mismo Sr. Sagasta lo explica cumplidamente en las siguientes textuales frases:

«Es que ni en las Cámaras inglesas, ni en las Cámaras belgas hay representantes que no sean conocidos ni de nombre en las localidades que representan? ¿Es que en aquellas Cámaras hay representantes que lo sean ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE por ser amigos y ciegos servidores de los que rigen las elecciones?»

Ya se comprenderá fácilmente que esos votos de estas mayorías; que estas sumas de 227 son votos de representantes que, con efecto, salen diputados por donde el Gobierno les saca, muchas veces teniendo que ir rodando de distrito en distrito hasta que cuajan, son ciegos servidores del Gobierno y esclavos del sí y del no; por eso con razón el Sr. Sagasta aconseja á la Corona que no les tenga para nada en cuenta.

Y tan grave es para la Corona el seguir el voto de semejantes mayorías, que el mismo Sr. Sagasta lo explica gráficamente en estas declaraciones textuales:

«Aquí se están falseando las elecciones todos los días; es claro también que, falseadas las elecciones, LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS que de esas elecciones resultan, NO SON LA VERDADERA EXPRESION DE LA OPINION PUBLICA. Desde el momento en que EL MONARCA SIGUE LAS INDICACIONES DE SEMEJANTES MAYORÍAS, no satisface las necesidades del país; LO QUE HACE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ES CUMPLIR LOS DESEOS DEL MINISTERIO.»

Ya sabe, pues, la Corona que cuando Sagasta haga el argumento de sus 227 votos, y en ellos funde el representar la opinion, no hace ni más ni menos que poner á la regia prerrogativa en el caso de cumplir los deseos del Ministerio. Ahora bien; ¿sabe la Corona á lo que se expone con esto?

Pues óigalo la Corona de labios del propio Sr. Sagasta, actual presidente del Consejo de ministros que se expresaba ante el Congreso en estos términos:

«Desde este momento el régimen constitucional cae por su base, porque EL PODER MODERADOR QUEDA SUJETO A LA VOLUNTAD MINISTERIAL. Cuando esos males acontecen en un país, y en el nuestro desgraciadamente acontecen y somos víctima de ellos, ¿cómo, si no POR ACTOS DE PERSONAL ENERGIA DEL MONARCA dentro de sus atribuciones constitucionales, PUEDE TENER REMEDIO? Si son ACTOS DE OTRA NATURALEZA han tenido remedio en otras ocasiones en este país y en otros países; EN BIEN DE LA LIBERTAD, EN BIEN DE MIS CONCIUDADANOS, pido á Dios, como lo pedirá todo buen español, QUE LOS PRIMEROS HAGAN INNECESARIOS LOS SEGUNDOS.»

Ya sabe, pues, la Corona, que, según opinion del Sr. Sagasta, para evitar ACTOS DE OTRA NATURALEZA, es preciso que la Corona los haga innecesarios, ejercitando actos de personal energia y no sujetándose á la voluntad ministerial representada por el voto de mayorías ficticias. Claro es que nosotros ni nos atreveríamos á sostener tan atrevidas afirmaciones, ni á pronosticar un tan pavoroso porvenir; pero hemos creído conveniente reproducir las teorías del Sr. Sagasta, para que la Corona las conozca, fije su atencion en ellas y las dé el valor que merecen declaraciones tan importantes como las emanadas del presidente del Consejo y de la persona que tiene hoy la confianza de esa misma Corona á quien interesan las observaciones expuestas.

(Las Ocurrencias).

SECCION PROVINCIAL

Gracias á la iniciativa patriótica de la Sociedad Económica de Amigos del País, brillantemente secundada por el comercio, la isla de Tenerife estará dignamente representada en la Exposición flotante de productos españoles que el ilustre Conde de Vilana envía á las repúblicas del Sud-América en el hermoso vapor que lleva su nombre.

Mucho nos complace dar en estas líneas los más sinceros plácemes por su patriótica actitud, así á la Sociedad de amigos del país y al comercio de esta Capital, como á los propietarios de la Orotava y otros pueblos de la isla que tan cumplidamente han correspondido á la excitacion que aquella Sociedad les dirigiera.

En el vapor francés *Saint Simon* que hoy ó mañana debe salir de este puerto con direccion á Europa se embarca nuestro estimado vecino y amigo D. Juan

Martí, con objeto de visitar la Exposición Universal de París.

Además de su señora esposa acompaña al Sr. Martí su hermano que es también nuestro apreciado amigo, D. Matías, acudado comerciante de Buenos Aires, que además de ser fundador de varias sociedades de crédito en aquella floreciente república, tiene á la consideracion y al respeto de sus compatriotas, un título tan calificado como es el de formar parte del Consejo directivo del Hospital español, benéfico instituto en que encuentran cariñoso asilo aquellos de nuestros nacionales á quienes la fortuna ha negado sus favores.

Próspero viaje y muchas felicidades deseamos á nuestros estimados amigos.

En la Villa de la Orotava ha fallecido últimamente el Sr. D. Juan de Zárate, miembro de una de las más distinguidas familias de dicha poblacion.

D. E. P.

La noche del sábado el Casino de esta Capital dió un brillante baile con objeto de obsequiar á la distinguida oficialidad de la fragata de guerra francesa *Resolue*.

Desde las nueve y media de la noche hasta que empezó á alborar el día, una concurrencia tan distinguida como numerosa, en la cual sobresalían las más bellas damas de nuestra sociedad, discurrió por aquellos elegantes salones entregándose, casi sin darse punto de reposo, á los placeres del baile.

La junta directiva, con la cortesía que la caracteriza, dispensó á todos las más finas atenciones.

En los momentos en que dejaba de bailarse, se sirvieron con profusion helados, dulces, ricas pastas, caldo, café y exquisitos vinos.

Damos las más expresivas gracias al Casino por la atenta invitacion con que tuvo á bien favorecernos.

En justa correspondencia al obsequio recibido, la oficialidad de la *Resolue* dió el domingo al medio día un espléndido baile abordo de dicho buque, que se hallaba admirablemente adornado con multitud de flores y banderas.

Cuanto dijéramos respecto á las atenciones incansables que recibieron de los cortes marinos todos los concurrentes, sería pálido junto á la realidad. No pudieron pedirse mayor fineza ni mayor cariñosa cordialidad.

La mesa del buffet, constantemente renovada y cubierta siempre de exquisitas pastas y ricos vinos, presentaba el más hermoso golpe de vista.

A los acordes de la banda del Batallon de Cazadores de Tenerife, se bailó casi sin descanso desde la una hasta despues de las siete de la tarde.

Cuanto personas concurren á la fiesta, que fueron muchas, conservan de la galantería de los marinos de la *Resolue* los más gratos recuerdos.

De día en día aumenta de considerable modo la importancia y el movimiento de nuestro puerto. Durante el mes anterior han entrado en él ochenta y ocho buques de vapor de las banderas siguientes:

Ingléses.....	33
Españoles.....	31 (2 de guerra)
Franceses.....	15 (1 de guerra)
Alemanes.....	7
Italiano.....	1
Belga.....	1
Total.....	88 vapores.

Además entraron en el mismo mes 7 veleros de travesía (2 de guerra) y 69 de cabotaje entre islas, lo que hace un total de 164 buques.

Terminadas las operaciones de descarga y carga que la fragata *Feliciana* de la matrícula de Bilbao ha practicado atracada al dique sur de nuestro puerto, ayer ha atracado al mismo y con iguales objetos el bergantín goleta alemán *Marie*, que ayer mismo llegó de Hamburgo completamente cargado de efectos para el comercio de esta plaza.

Al decir de un colega, hoy probablemente marchará á la Palma el Ingeniero Sr. Suarez Galban, con objeto de hacer los estudios necesarios para el proyecto de prolongacion de aquel muelle. Lo celebramos.

Hemos leído en nuestro apreciable colega *El Valle de Orotava* que el Ilmo. Obispo de esta Diócesis, actualmente en visita pastoral á los pueblos de esta isla,

enfermó de alguna gravedad al girar la visita á Guía.

De corazón deseamos que nuestro virtuoso Prelado se encuentre ya completamente restablecido de su dolencia.

Lo recaudado en Mayo anterior en la Intervencion de Registros de esta Capital por derechos de aduanas, ascendió á la suma de 12,129 pesetas 36 céntimos, en la foma siguiente:

	Pesetas
de Carga.....	655 »
de Descarga.....	2.872'50
de Viajeros.....	491'25
de Cuarentena....	956'88
Menores.....	583'45
Coloniales.....	6.615'27
Total.....	12.129'35

ALCANCE

CORREO DE HOY

Madrid 21 de Mayo.—La sesion de hoy del Congreso, ha sido agitadísima.

Continuó el debate económico.

El Sr. Navarro Rodrigo pronunció un discurso á favor del Gobierno, defendiendo el oportunismo económico y exponiendo la necesidad que el partido fusionista tiene de cumplir su programa político.

El Sr. Sagasta pronunció un enérgico discurso, censurando la actitud del Sr. Gamazo al simpatizar con los ardides de los conservadores en contra del partido liberal.

Declaró que tiene el firme propósito de que se apruebe y sea un hecho el sufragio universal, añadiendo que el partido liberal cumplirá su programa.

Los diputados de la mayoría prorrumpieron en entusiastas aplausos.

El Sr. Cánovas del Castillo se levantó para rectificar, defendiendo la conducta de los conservadores y rechazando la interpretacion que se quiere dar á la proposicion del señor Villaverde.

El Sr. Gamazo rectificó á su vez, insistiendo en su actitud disidente y aplaudiendo al Sr. Cánovas del Castillo.

El señor Sagasta rectificó asimismo.

En el momento de terminar la discusion, y antes de comenzar la votacion, el Sr. Martos abandona la presidencia, entre aplausos atronadores y bravos que le dirigen los conservadores y los diputados de la conjura.

La mayoría protexta indignada, dirigiendo al Sr. Martos todo género de insultos.

La confusion que se produjo fué grandísima y duró largo tiempo.

El Gobierno aconseja la calma

Ocupa la presidencia el vicepresidente señor Egüillor, y dá comienzo la votacion.

La proposicion del señor Villaverde resultó desechada, por 227 votos contra 64.

Se han abstenido los conjurados.

Los coalicionistas han votado con el Gobierno.

—En el salon de Conferencias y en los pasillos del Congreso hay una animacion desusada.

Se discute con acaloramiento la conducta del señor Martos, que los diputados de la mayoría censuran con terribles apóstrofes.

Celébranse conferencias.

La mayoría quiere presentar un voto de censura contra el señor Martos.

Los conjurados quieren á su vez presentar una proposicion de no ha lugar á deliberar.

El Gobierno impide que se presente el voto de censura, acordando reunirse en Consejo de ministros.

La casa del Sr. Martos está concurridísima.

Aún no ha presentado la dimision de la presidencia del Congreso.

Sus amigos invocan el precedente del Sr. Rios Rosas, que votó en contra del Gobierno, siendo presidente de la Cámara.

Madrid 23.—La sesion celebrada hoy por el Congreso ha sido borrascosísima, revelando la gravedad de la situacion política como resultado de las hondas divisiones que se acentúan en las filas del partido liberal.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Egüillor, se reproduce el incidente que surgió ayer con motivo de haberle cortado el uso de la palabra al Sr. Villaverde. Despues se entra en la órden del día dando principio la discusion del dictámen de la comision correspondiente sobre el proyecto de ley del sufragio.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) hace uso de la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad del proyecto, y con este motivo formula amargas consideraciones sobre la situacion de la mayoría fusionista

descompuesta y destrozada por los odios y rencores que la dividen.

Las palabras del Sr. Dominguez producen en los bancos de la mayoría protestas y gran confusion.

El Sr. Dominguez la apostrofa diciendo: Esos rumores con que me interrumpis son la prueba más evidente del profundo malestar que os apesadumbra por haberos colocado enfrente de los elementos democráticos que teniais dentro de vuestro partido puesto que se ha separado de la mayoría el representante más genuino y autorizado de la democracia española.

Nuevos rumores.

El Sr. Dominguez continúa su discurso provocando con frecuencia tumultuosos incidentes.

Entra el Sr. Martos y ocupa el sitio de la presidencia.

Los diputados de la conjura y la minoría conservadora se levantan de sus asientos y prorrumpen al verle en estrepitosa salva de aplausos.

Estas manifestaciones producen en la mayoría tal irritacion que como movidos por un resorte se levantan todos los que la constituyen gritando á grandes voces:

—¡Fuera, fuera, que dimita!

Se produce una confusion indescriptible y un escándalo tal, que no ha tenido precedentes en el parlamento español.

Los diputados se dirigen unos á otros mútuas recriminaciones, violentas amenazas y groseros insultos.

El Sr. Martos permanece imperturbable en el sitio de la presidencia agitando la campanilla y llamando enérgicamente al órden á los señores diputados; pero la confusion continúa durante algunos minutos. Todos hablan, gritan y gesticulan y manotean sin que ninguno logre entenderse.

Los partidarios de Montero Rios protextan contra la actitud de la mayoría, pues dicen que el voto de censura que se proponen presentar contra el presidente es anti-parlamentario y declaran que desde el momento en que el Gobierno autoriza semejante atropello no vacilan en ponerse decididamente del lado de Martos.

Los Sres. Becerra, Ruiz de Capdepon y Gonzalez (D. Venancio), hacen enérgicos pero inútiles esfuerzos por restablecer el órden.

El Sr. Cánovas del Castillo grita desde su asiento:

—Esto es un motin capitaneado por el Gobierno.

El Sr. Villaverde dirigiéndose con ademán enérgico á la mayoría la increpa diciendo:

—Estais deshonrando el parlamento español.

El Sr. Martos que continúa impávido en el sitio de la presidencia, con un razgo de energía logra imponerse al tumulto y mandando leer el art. 48 del Reglamento consigue restablecer el órden en la Cámara.

El Sr. Martos: el Sr. Dominguez puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. Dominguez: Las primeras que pronuncie antes de comenzar mi discurso han de ser de respeto al presidente de la Cámara.

Las minorías prorrumpen en aplausos que provocan nuevas protexas de la mayoría reproduciéndose nuevamente el desórden y el estrepitoso escándalo anterior.

Despues de realizar grandes esfuerzos para restablecer el órden, en vista de no conseguirlo el presidente Sr. Martos se pone el sombrero y levanta la sesion.

Gran tumulto.

Varios diputados de la mayoría increpan á Martos amenazándole con ademanes agresivos.

Los maseros se colocan delante del Sr. Martos para resguardarle y le acompañan al bajar de la presidencia hasta salir del salon de Sesiones.

Nuevos aplausos y protestas. Vivas al presidente, y á la Reina.

—En el salon de conferencias y en los círculos políticos se hacen vivos comentarios acerca del escándalo producido hoy en el congreso, dirigiéndose al Gobierno graves censuras por la torpeza cometida al autorizar la presentacion del voto contra el presidente de la Cámara, y á la mayoría por su violencia y falta de respeto al decoro de la Cámara.

Las minorías se han reunido acordando que el Sr. Dominguez presente y apoye una proposicion pidiendo que la mayoría declare que lamenta el incidente ocurrido esta noche en el Congreso y que el Gobierno dé amplias explicaciones á la Cámara.

El Sr. Sagasta la rechaza y no acepta esta proposicion por entender que implica un voto de censura contra la mayoría.

Las minorías insisten en presentar la proposicion.

Atendiendo á la gravedad de las circunstancias los Ministros acuerdan reunirse en Consejo para deliberar y acuerdan que lo

Sres. Sagasta y conde de Xiquena salgan para Aranjuez, donde está la Corte, para poner en conocimiento de la Reina lo sucedido y plantear la cuestion de confianza de la Corona, solicitando de ésta el decreto de disolucion.

Los Sres. Sagasta y Conde de Xiquena cumpliendo este acuerdo han salido para Aranjuez.

Se dá por seguro que á su regreso se declarará terminada la actual legislatura.

Madrid 24.—El Sr. Sagasta ha regresado á las tres trayendo el decreto de suspension de sesiones.

Muy en breve se publicará otro declarando terminada la actual legislatura.

Segun parece la Reina ha aplazado contestar al Sr. Sagasta acerca de sus pretensiones del Decreto de disolucion, hasta oír el parecer de otros hombres importantes de la politica española.

Es creencia general que dentro de muy poco tiempo será inevitable una crisis total y la entrada del partido conservador en el poder.

El Gobierno es generalmente censurado por la torpeza y el apasionamiento con que ha procedido en este asunto.

Madrid 25.—Parece confirmarse que el acuerdo que anteaer adoptaron los ministros fué pedir á la Reina el decreto de disolucion. Si así es ¿lo pidió el Sr. Sagasta? ¿Cambió de criterio en el camino? ¿Se contentó con lo único que pudo obtener?

Como no queremos fantasear, consignamos la impresion general y la colocamos frente a frente á la solucion dada al conflicto.

—Algun periódico, tratando, sin duda, de presentar al general Martinez Campos como simpatizador del motin de la mayoría, ha dicho que el respetable general había visitado al Sr. Sagasta, poniéndose incondicionalmente á disposicion del Jefe del Gobierno, con motivo del conflicto parlamentario.

La noticia es completamente falsa, pues hace dos meses que el general Martinez Campos no ha visitado al Sr. Sagasta.

—Parece cierto que el Sr. Sagasta hará toda clase de esfuerzos para suavizar asperezas, y que eso de ir á pedir á la Reina el decreto de disolucion, es simplemente una habilidad para producir efecto.

Tenemos la evidencia de que el Sr. Sagasta no ha pensado en semejante cosa ni ha podido pensar, porque con el actual ó con cualquier otro ministerio, hay que volver á reunir inmediatamente las Cortes.

Madrid 26.—Dice un colega que el Gobierno, á pesar de pretender la conciliacion, continúa tambien descargando su furor contra los amigos del presidente del Congreso,

como lo prueba el haber admitido las dimisiones que tenían presentadas los Sres. Cuartero, Pacheco y Sales.

El gobernador de Valencia, Sr. Polanco, que no había mostrado deseos de abandonar su puesto, se ha visto precisado á hacerlo en virtud de indicaciones que han partido del ministro de la Gobernacion.

Con la renuncia del Sr. Polanco, añade el colega, logra el Sr. Capdepon dos cosas: dejar cesante á un martista y ser el cacique de la region valenciana, que es hace tiempo su única aspiracion.

Semejantes muestras de hostilidad en circunstancias como las presentes no han pasado desapercibidas para el Sr. Martos, y en esto parecen fundarse sus negativas á toda transaccion.

—Escribe *La Monarquía*: «Merece consignarse que lo sucedido en el Congreso es una muestra de la deslealtad con que siempre procede el señor presidente del Consejo de ministros.

Habia acudido éste á suplicar al Sr. Martos que votase con la mayoría contra la proposicion del Sr. Fernandez Villaverde.

El presidente del Congreso manifestó que no podía hacerlo, que dimitiría el cargo de presidente y que bajaría á los escaños á explicar su actitud.

—Todo menos eso—dijo el Sr. Sagasta, y á fuerza de ruegos, pudo conseguir que el presidente se abstuviese y se retirase del local sin intervenir en el debate.

Era, pues, cosa convenida lo que se iba á hacer, y, sin embargo, se preparó el motin y el escándalo por los ministros, y se permitió por el Gobierno que se diese en el Parlamento el triste espectáculo que se produjo.»

—La situacion actual no puede prolongarse. Basta la existencia de un Gobierno á quien la opinion juzga muerto, para que circulen rumores graves, cuyo fundamento desconocemos.

Y es que la debilidad de los Gobiernos es el mejor auxiliar para ciertas empresas.

Madrid 27.—En una reunion celebrada hoy por los conjurados, acordaron insistir en el criterio económico.

No publicarán ningun manifesto, y usarán una politica agresiva, sólo para rechazar las agresiones ministeriales.

El presidente del Consejo de ministros, ha conferenciado con los notables de su partido.

Los diputados y senadores que vinieron á Madrid para tomar parte en las sesiones de Cortes, se han despedido del Sr. Sagasta.

Madrid 28.—El Consejo de ministros celebrado el domingo en Aranjuez sigue siendo objeto de muchos comentarios.

Hay quien supone que el Gobierno llevaba propósitos que no correspondian en nada á los resultados obtenidos, y que allí, sobre el terreno, acaso por efecto de impresiones del conde de Xiquena, cambió esencialmente de ideas. Así se explica que el Consejo no ofreciera interés alguno.

—Se decía anoche, que un joven diputado de la mayoría aseguraba que no uno, sino cinco ministros conocian y alentaron sus propósitos de protestar contra la presencia del Sr. Martos en el sillón presidencial.

Madrid 29.—No han desaparecido por completo las dudas y las incertidumbres de estos dias; pero ya comienza á conocerse el pensamiento del Sr. Sagasta, ó cuando menos, ya vamos comprendiendo el alcance y el objetivo del juego que se trae entre manos el señor presidente del Consejo.

Aún el domingo por la mañana se atrevian los periódicos ministeriales á hablar de la disolucion como de cosa que solo con intentarla la vería realizada el Sr. Sagasta, y bajo tan gratas impresiones y con tan risueñas esperanzas, fueron á Aranjuez los ministros.

Allí hablaron primero con el señor conde de Xiquena, almorzaron despues con S. M., celebraron Consejo con la Reina, recibieron de la Corona expresivas muestras de consideracion, allí lo consiguieron todo, todo, menos el deseado decreto. Claro es que fué porque no lo pidió el Sr. Sagasta, que si el Sr. Sagasta, despues de su reservada conferencia con la Reina, no hubiera cambiado de criterio, es seguro que á estas horas estarían disueltas las Cortes.

Pero como el presidente del Consejo, tan belicoso antes del viaje, se mostró despues tan amigo de la conciliacion, los periódicos ministeriales no han vuelto á hablar una sola palabra de la disolucion.

—Menudean las conferencias del Sr. Sagasta con el Sr. Castelar.

Este, bien claro lo dice su órgano, es partidario de que se dé por terminada la legislatura, y en este sentido ha debido hablar al jefe del Gobierno.

Que el Sr. Castelar piense de ese modo es natural.

El Sr. Castelar no tiene que tener en cuenta consideraciones que no puede olvidar ningun monárquico.

—Se ha dicho que los señores marqués de la Vega de Armijo y Canalejas estuvieron ayer á ver al Sr. Sagasta y le volvieron á manifestar su deseo de retirarse.

Tambien se dijo que el general Jovellar había visto al Sr. Sagasta, pero esto no está comprobado. Quien conferenció ayer á última hora y muy despacio con el jefe del Gobierno, fué el señor Alonso Martinez. La confe-

rencia ha sido importantísima, pues de creer es que el ex-ministro de Gracia y Justicia expondría al señor Sagasta sus impresiones y opiniones.

Las conferencias continuarán hoy, y han de terminar entre hoy y mañana, pues por la noche tendrá lugar mañana un Consejo de ministros en la Presidencia, Consejo al que quiere llevar el Sr. Sagasta formulado su pensamiento.

Los ministeriales dicen que el domingo irán los ministros á Aranjuez, pero hay quien cree que el Sr. Sagasta irá antes.

Madrid 30.—El Sr. Sagasta ha oído ya las opiniones de distintos personajes, entre otros las de los señores Alonso Martinez, Jovellar, Puigcerver y Navarro Rodrigo, sabe indudablemente cómo piensa el Sr. Martos, y acaso conoce tambien la actitud del Sr. Gamazo.

En cuanto al Sr. Martos se sabe que no está dispuesto á oír siquiera al Gobierno en tanto que no se dé la debida satisfaccion á la autoridad presidencial, y que si se le desagravia, obrará con arreglo á la forma y al alcance del desagravio.

Con todos los datos que le han suministrado los hombres públicos citados, ¿qué juicio habrá formado el Sr. Sagasta?

Difícil es saberlo: lo único que de todas las impresiones más autorizadas resulta hasta ahora, es que el Sr. Sagasta solo se preocupa de salvar la presidencia del Consejo, y que aspira tambien á que no haya crisis.

¿Lo conseguirá? Es posible, pero en tal caso tendría que dar un paso gravísimo, peligrosísimo, un paso que solo Dios sabe á donde nos conduciría: porque poner término á la legislatura sería una insensatez, una provocacion, una verdadera temeridad.

En fin, ya veremos lo que pasa en el Consejo de hoy.

Madrid 31.—Se ha celebrado Consejo de ministros que ha durado cuatro horas.

El Sr. Sagasta ha dado cuenta de las conferencias que ha tenido con diversos personajes políticos, respecto á la solucion que deba darse al conflicto parlamentario.

Los ministros expusieron sus respectivas opiniones, acordaron resolver la cuestion en el consejo previo que ha celebrarse el domingo en Aranjuez.

Parece que acerca de esto las opiniones de los consejeros fueron contradictorias.

Acordose aceptar las dimisiones que han presentado algunos gobernadores y otros funcionarios públicos así como todas cuantas se presenten por consecuencias del conflicto político.

(1) Los Médicos ingleses Drysdale et Hayward (*Health of Country in house buildings*, pág. 5) citan varios ejemplos muy interesantes, entre ellos el de un colegio donde se lavaban diariamente los pisos; las escrituras se desmenulabon intensamente entre los internos, hasta que abollada aquella costumbre, por prescripcion facultativa, mejoró rápidamente la salud de los escolares. En los experimentos de guerra ingleses parece que tambien se han experimentado efectos análogos á consecuencia de los continuos bañados de las cubiertas.

(1) La situacion de los balcones y ventanas es muy importante, y mas aún interesa determinar con acierto sus dimensiones. Si estas son exigidas, no permitirán el ingreso de suficiente cantidad de aire y luz; si son excesivas, contribuirán á enfriar por radiacion

Los parimientos de madera son aceptables en los salones de recepcion y en otras dependencias no muy frecuentadas; en las que no están en este caso, y muy particularmente en los dormitorios, tienen el inconveniente de que para mantenerlos limpios necesitan ser lavados con frecuencia, originándose con ello las escrituras y otras enfermedades (1).

La temperatura de los balcones y ventanas es muy importante, y mas aún interesa determinar con acierto sus dimensiones. Si estas son exigidas, no permitirán el ingreso de suficiente cantidad de aire y luz; si son excesivas, contribuirán á enfriar por radiacion

Este sistema tiene además la ventaja de debilitar el ruido de las calles, tan molesto en las grandes poblaciones. El empleo de cañerías de plomo para la distribución domestica de las aguas potables es considerado hoy día como muy pernicioso para la salud, á pesar de las opiniones emitidas en contrario por algunos higienistas. El agua ataca el plomo con mayor energia cuanto más pura, y despues de haber estado algunas horas en contacto con dicho metal, puede reunir condiciones tóxicas muy marcadas, como lo acre-

(1) Segun los experimentos llevados á cabo en el *Bureau of Health*, de Londres, mientras que con un simple juego de vidrieras, la diferencia entre las temperaturas del interior y del exterior fué tan solo de 2,10 grados Fahrenheit (1,16 grados centígrados), haciendo uso del doble cierre de cristales, esta diferencia llegó á 12 grados (6,66 centígrados). *Health and confort in house building*, pág. 68.

(1) Para convencerse de que la ventilacion se hace mal á través de una abertura única, basta practicar el siguiente experimento: dispóngase un cajon donde no pueda penetrar por las uniones ó juntas de las tablas cantidad alguna de aire; ábrasele una pequeña abertura en la parte superior, y alumbrese en su fondo una bujía; al poco rato la bujía se apagará á pesar de la abertura. Téjase esta abe-

las habitaciones cuando reine en el exterior una temperatura muy baja, siendo tan notoria esta influencia en los climas frios, que en algunos se ha recurrido para atenuarlas al empleo de vidrieras dobles que, dejando intercepado entre ambas una capa de aire, cuerpo mal conductor del calor, se oponen al enfriamiento, ob-teniéndose una temperatura uniforme é independiente de las variaciones exteriores, quedando compensado con usura el mayor coste de su instalacion por la economia obtenida en el combustible necesario para la calefaccion de las habitaciones (1).

(1) Para convencerse de que la ventilacion se hace mal á través de una abertura única, basta practicar el siguiente experimento: dispóngase un cajon donde no pueda penetrar por las uniones ó juntas de las tablas cantidad alguna de aire; ábrasele una pequeña abertura en la parte superior, y alumbrese en su fondo una bujía; al poco rato la bujía se apagará á pesar de la abertura. Téjase esta abe-

Las habitaciones cuando reine en el exterior una temperatura muy baja, siendo tan notoria esta influencia en los climas frios, que en algunos se ha recurrido para atenuarlas al empleo de vidrieras dobles que, dejando intercepado entre ambas una capa de aire, cuerpo mal conductor del calor, se oponen al enfriamiento, ob-teniéndose una temperatura uniforme é independiente de las variaciones exteriores, quedando compensado con usura el mayor coste de su instalacion por la economia obtenida en el combustible necesario para la calefaccion de las habitaciones (1).

ANUNCIOS

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C. A

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Grau-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

ATENCION

Por tener que ausentarse el tenedorse venden con una considerable rebaja, dos acciones de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta Capital.

Informarán en esta imprenta.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Específicos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos. — Fíjese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.— El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipcondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejex prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.— Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.— El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralís, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).— Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.— Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.— Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

TEREBENA

NUEVO

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS

PINOS

RECOMENDADO... en la Tos de invierno
en la Bronquitis crónica
en la Tisis
en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

XTOS CATARRALX

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.— Precio de la botella de 300 gramos, 8 ryon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

¡OJO!

Hace días se perdió una llave de una caja de hierro, en el trayecto del muelle á lo alto de la calle de San Francisco.

La persona que la entregue en la imprenta de este periódico, será gratificada generosamente.

TINTAS DE STEPHENS

Se acaban de recibir y se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES

El magnifico vapor español de gran marcha

Conde de Vilana

saldrá de este puerto dentro de breves días, admitiendo carga en sus espaciosos salones de Exposición flotante.

Consignatarios, Hijos de Agustín Guimerá.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá salir de este puerto el día 11 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8

REGENTE, F. S. MLOWNY

Construcción propiamente dicha.—La construcción de edificios constituye un arte, algunas de cuyas reglas y prácticas están ligadas íntimamente con las condiciones higiénicas de las habitaciones, siendo conveniente por tanto el indicarlas.

En primer término, ha de señalarse la necesidad de construir las casas con materiales impermeables, desechando los porosos, que ofrecen el grave defecto de permitir el paso de la atmósfera y de las aguas de lluvia, y de absorber por capilaridad las del suelo, mucho más

las familias que las habitan, pues su planta accidentada, y muchas veces irregular, permite al constructor agrupar y distribuir las diferentes dependencias de la casa con mayor libertad y conveniencia que las plantas rectangulares, caso el más común y frecuente entre nosotros.

Para terminar con cuanto se refiere á la disposición general de las viviendas, indicaremos la gran ventaja que resulta por punto general de disponer las casas con sótanos, que proporcionan espacio suficiente y adecuado para ciertas dependencias, que no encontrarían colocación conveniente en la planta baja, ni en el piso principal, tales como depósitos de leña y carbón, coladuría, etcétera, etc., al propio tiempo que contribuyen á atenuar considerablemente los nocivos efectos de la humedad del suelo, y á facilitar la instalación de los medios de ventilación y calefacción de los edificios cuando son necesarios.

—10—

La entrada del aire atmosférico, las luces acaban en ella por apagarse, y la vida se hará imposible, pues la combustión, como la respiración, solo pueden tener lugar consumiendo una cantidad considerable del oxígeno contenido en el aire, transformándolo en gases nocivos ó irrespirables, como son el óxido carbónico y el óxido de carbono.

De aquí se sigue que es indispensable poder renovar constantemente el aire de las habitaciones en la misma proporción en que es consumido; si la renovación no tiene lugar, las luces, como hemos dicho, se apagarán y la vida se extinguirá, si se efectúa en una medida insuficiente se originará ese olor repugnante que con frecuencia observamos en muchas habitaciones, las luces languidecerán y la respiración se hará fatigosa y anormal, con grave daño de nuestro organismo; tanto, que este régimen de insuficiente renovación, sostenido uno y otro día durante largas horas, como con desgraciada frecuencia ocurre en escuelas, talleres, hospitales, cafés, cuarteles, etc., y en muchas casas particulares, es origen, en opinión de médicos é higienistas, de numerosas dolencias y vicios orgánicos, que aportan un contingente muy considerable á la mortalidad de las poblaciones.

La necesidad de ventilar las viviendas no puede ser, pues, más patente, y sin embargo, es muy á menudo desconocida ó menospreciada por completo. Créese, generalmente, que basta que haya en una habitación una ventana que dé

—14—

ditan numerosos ejemplos de envenenamientos debidos á esta causa.

El revestir los tubos de plomo interiormente con una capa de estaño, no habiendo dado resultados prácticos, se considera indispensable el sustituirlos por cañerías de hierro.

Los pequeños depósitos de agua que se emplean muchas veces en la distribución doméstica, no deben nunca colocarse debajo de las cubiertas de los edificios porque las aguas se caldean excesivamente en verano; tampoco deben permanecer descubiertos, con el fin de evitar la infección del agua por la caída de los insectos y otros animales y por la absorción de vapores nocivos susceptibles de condensarse, que siempre abundan en el aire confinado del interior de las casas (1). Inútil es decir que estos depósitos no deben revestirse de plomo, por las mismas razones indicadas respecto de las cañerías.

III.

Ventilación y saneamiento.

Ventilación.—Si suponemos una habitación herméticamente cerrada que sea imposible

(1) Para formarse idea de la facilidad con que puede contaminarse el agua basta observar que, si en una habitación cerrada se tiene un depósito cualquiera de agua pura y se pintan al óleo las puertas ó ventanas, al poco tiempo aparece, en determinadas condiciones de temperatura, una delgada capa de aceite flotante sobre la superficie del líquido.

—15—

deberá salir de este puerto el día 11 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, 8
REGENTE, F. S. MLOWNY